CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **"Prestación de servicios para asesorar al Comité Técnico del Mecanismo Departamental de Viabilización de proyectos del sector agua potable y saneamiento básico, adscrito a la Secretaría de Planeación del Departamento del Atlántico en la evaluación y viabilización de los proyectos del sector agua potable y saneamiento básico a financiar con recursos no provenientes de la nación, priorizados en el marco del Plan Departamental de Agua del Atlántico - PDA y de los demás programas regionales para el manejo de agua potable y saneamiento básico",** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLÁNTICO,** identificada con **NIT. 890.106.464-1,** quien acredita mediante los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **SOCIEDAD DE INGENIEROS DEL ATLÁNTICO,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a los treinta (30) días del mes de julio de 2020.

Atentamente,

LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico

Revisó: María Angélica Cantillo, Abogada SAPSB.